

## II. Autoridades y personal

### *Oposiciones y concursos*

#### **Consejo Consultivo de Canarias**

**2560 RESOLUCIÓN** de 22 de mayo de 2018, del Presidente, por la que se hace pública la composición de la comisión de evaluación de los méritos de los concursantes interesados en la provisión de puesto de Letrado de este Consejo.

Considerando que la base séptima de las que rigen la convocatoria para la provisión por concurso de un puesto de Letrado vacante de la RPT del Consejo Consultivo (BOC nº 38, de 22 de febrero de 2018) dispone que el Pleno del Consejo designará a los miembros de la comisión de evaluación de los méritos de los concursantes.

Considerando que el Pleno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2018, adoptó por unanimidad constituir la citada comisión con la composición que resulta de la parte dispositiva de la presente Resolución.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente y en ejecución del citado acuerdo plenario,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Publicar la composición de la comisión de evaluación de los méritos de los concursantes interesados en la provisión de puesto de Letrado de este Consejo, que es la siguiente:

#### **Titulares:**

Presidente: D. Antonio Doreste Armas, Presidente Magistrado de la Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC).

Vocal 1º: D. Jaime Borrás Moya. Magistrado de lo Contencioso-Administrativo del TSJC.

Vocal 2ª: Dña. Emilia Salto Menéndez, Magistrada Juez del Juzgado V.M. nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 3º: Dña. María Nieves Martín Murillo, Jefa de Servicio de la Administración autonómica, Técnico Superior de Administración local.

Vocal 4ª y Secretario: D. Jorge L. Méndez Lima, Letrado Mayor acc. del Consejo Consultivo de Canarias.

La Delegada de personal funcionario, Dña. María del Pino Acosta Mérida, actuará con voz pero sin voto.

**Suplentes:**

Presidente: Dña. Margarita Varona Faus, Magistrada de la Sala de lo Civil y Penal del TSJC.

Vocal 1º: Dña. Inmaculada Rodríguez Falcón, Magistrada de la Sala de lo Contencioso del TSJC.

Vocal 2º: Dña. María del Rosario Arellano Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Las Palmas.

Vocal 3º: D. Enrique Wood Guerra, Jefe de Servicio de la Administración autonómica, Cuerpo Superior de Administradores Generales.

Vocal 4º y Secretario: D. Salvador Iglesias Machado, Letrado Secretario General del Parlamento de Canarias.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en la página web del Consejo y en el tablón de anuncios de la institución, y notificarla a los miembros de la citada comisión y a la Sra. Delegada de personal funcionario.

**Tercero.-** De conformidad con la nueva redacción de la base séptima.9 de las que rigen la convocatoria (acuerdo del Pleno de 10 de mayo de 2018, Resolución de la Presidencia 34/2018), el proceso selectivo finalizará el 15 de junio de 2018.

San Cristóbal de La Laguna, a 22 de mayo de 2018.- El Presidente, Carlos Millán Hernández.